

El Secretario de la Junta Gen^l de Comercio y Colon^{da},
D. Manuel Gimenez Breton, con fecha a 25 de
Junio proximo, me dice lo siguiente.

En consulta de 22 de Octubre del año procs.^{mo}
pasado, propuso a S. M. la Junta Gen^l de Comercio
las reglas que contemplava oportunas para me-
jorar el Estado de seda y corregir los defectos que
se advierten en esta primera operacion: Y por
resolucion a la citada consulta, se ha servido
S. M. mandar, entre otras cosas, que para lograr
aquellos importantes fines, promueva este
Tribunal el metodo de Boucanson, segun lo ob-
serva D. Joseph de Lapayese en su Fabrica de
Vinalera del Reyno de Valencia, por los medios
que considere mas proporcionados a que los
interesados se convenzan del beneficio, y uti-
lidad que promete, indicando las reglas o por-
tunas, sin fixar penas coactivas, ni otras q.
depriman la libertad de Cosecheros, y Fabricantes,
valiendose a este efecto de las Juntas parti-
culares de Comercio, de las Sociedades Economi-
cas, y de los Intendentes sus Subdelegados;
y que para fomentar mas este metodo con
el establecimiento de Escuelas en algunas
Capitales, proponga la Junta lo que estime
conveniente para facilitar la dotacion